## XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV FOLIO 37823-10 FALABELLA RETAIL S.A. RUT.: Nº 77.261.280-K Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 31.03.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex Nº \_\_1656\_\_\_\_DR E.13.00

VISTOS:

El escrito de 24.03.2010 presentado por don Juan Cuneo Solari, RUT Nº 3.066.418-3, representante legal de **FALABELLA RETAIL S.A., RUT Nº 77.261.280-K**, ambos con domicilio en esta ciudad, calle Rosas Nº 1665, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 2200 de 05.05.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro, que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **EL BOSQUE NORTE Nº 226, LOCAL 2, comuna de LAS CONDES**, que se individualiza a continuación;

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
203005	NCR	7457	39550210	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

## **RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto la Resolución Nº Ex 2200 de fecha 05.05.2009, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

MLV Saluda a Ud.,

<u>Distribución</u>:
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
C/C A: XV DIREC. REG. METROP. STGO. ORIENTE
A don Juan Cuneo Solari, Rep. Legal de
Falabella Retail S.A.
Rosas № 1665
Santiago